

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 147-2019-CFFIEE. Bellavista, 15 de febrero de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0457-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 14 de febrero de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 006-2019-DEPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 14 de febrero de 2019, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2019-A y 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para su aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)”

Que, con **Proveído N° 0457-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 14 de febrero de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 006-2019-DEPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 14 de febrero de 2019, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2019-A y 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 15 de febrero de 2019, se presentó como despacho la: “Aprobación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre Académico 2019-A y 2019-B, para su aprobación en Consejo de Facultad”, se acordó: **“APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2019-A y 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 006-2019- DEPIELN-FIEE**”;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2019-A y 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF1472019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO